





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.034-12-2025
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
<b>CONTRATISTA</b>	LUZ MARINA BARRERA ALZATE
<b>OBJETO</b>	CARPETAS
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 26 DE NOVIEMBRE 2025 y 27 DE FEBRERO 2026
<b>VALOR</b>	\$ 900,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 034-12-2025, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 27 DE FEBRERO 2026, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de CARPETAS con una vigencia inicial de 08 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de CARPETAS .

VALOR CONTRATADO: \$900000

VALOR EJECUTADO: \$900000

VALOR PAGADO: \$ 839000

VALOR RETENIDO: \$ 61000

VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE CARPETAS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 27 DE FEBRERO 2026, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

#### El contratista

LUZ MARINA BARRERA ALZATE

C.C.42962881